



Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo

BANDO PISCINAS MUNICIPALES

Como todos sabemos, estamos atravesando una difícil situación ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que ha provocado que el Gobierno Central aprobara el RD 463/2020 de 14 de marzo por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a dicha coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurrieron constituyeron, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud por el muy elevado número de ciudadanos afectados.

Con fecha 21 de junio de 2020 finalizó el estado de Alarma y en el día de ayer el Congreso convalidó el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 cuyo objeto entre otros es establecer medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como prevenir posibles rebrotes.

Se trata de una crisis sanitaria sin precedentes y de una extraordinaria amplitud y gravedad, tanto por el extraordinario riesgo de contagio y el alto número de ciudadanos afectados, con la consiguiente presión sobre los servicios sanitarios, como por el elevado coste social y económico derivado de las medidas extraordinarias de contención y distanciamiento adoptadas.

Las piscinas municipales son uno de los espacios más concurridos del municipio y punto de encuentro de vecin@s y visitantes de todas las edades. Un lugar de entretenimiento y convivencia difícilmente compatible con el correcto cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad exigidas por las autoridades sanitarias que garantizan la salud de todos los vecin@s.

Conscientes de que se trata de una medida dolorosa, **el equipo de gobierno de Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo ha decidido no abrir las piscinas municipales este verano.** Desde el equipo de gobierno apelamos a la comprensión ya que la razón principal para tomar esta decisión es preservar la seguridad y salud de nuestros vecin@s y evitar contagios.

Entendemos las consecuencias de esta decisión, pero queremos mandar un mensaje de ánimo y responsabilidad para superar en el menor tiempo posible estas circunstancias y poder disfrutar de nuestros servicios públicos con todas las garantías sanitarias.

Esperamos la comprensión de los vecinos y recalcar, una vez más, que lo hacemos porque creemos que lo primero es la salud.

En La Pedraja de Portillo,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo

Plaza de Castilla 1, La Pedraja de Portillo. 47196 Valladolid. Tfno. 983553042. Fax: 983553368

María Henar González Salamanca (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 26/06/2020
HASH: b50d4cab3a1f6645d9a038402f140f7



Cod. Validación: 3XNZJFFRRHANSNASJD.4M4CGC | Verificación: <https://lapedrajadeportillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1